

## La DGT vuelve a culpabilizar a los camiones

16/01/2020 REVISTA TRANSPORTE 3

Las principales asociaciones de transportistas transmitieron a la DGT que establecer restricciones a los camiones de más de 7'5 toneladas que se dirijan desde el centro de la península hacia el País Vasco y la frontera de Irún limitaría significativamente la competitividad de las empresas dedicadas al transporte internacional.



Pero lejos de reconsiderar su propuesta inicial, el Director General de Tráfico, Pere Navarro, ha tratado de justificar por escrito los motivos para adoptar tal restricción. Así, en la carta remitida esta semana a las organizaciones de transportistas, el Director General señala que "dichas restricciones son el resultado de un estudio pormenorizado sobre la problemática sobrevenida a raíz de la liberalización del peaje de la AP-1 en diciembre de 2018".

En la misiva Navarro asegura que "queda muy patente el aumento considerable de vehículos pesados durante las operaciones especiales fines de semana de verano", pese a que sorprendentemente de los propios datos aportados por la DGT se constata que del número total de vehículos que han incrementado su circulación por la autopista, sólo una tercera parte corresponde a camiones, en concreto 18.612 camiones en todo el año, frente a los 52.087 vehículos totales de más que ha soportado la vía en el último año frente a 2018.

### **Incomprensible**

Desde FENADISMER recuerdan que tanto el ministerio de Fomento como la DGT han venido estableciendo políticas restrictivas a la circulación de los camiones por las carreteras nacionales, obligándoles en muchos casos a utilizar las autopistas de peaje por su mayor seguridad vial y la capacidad de la propia vía, previo pago del correspondiente peaje. "Sin embargo, ahora que la circulación por la autopista es gratuita, la DGT "culpa" a los transportistas de su utilización y de congestionar la autopista AP-1", lamentan.

### **FENADISMER rechaza esta restricción**

Ante dicha decisión, "que supone un nuevo atropello al derecho fundamental a la libre circulación y al ejercicio de la actividad empresarial por parte de un sector esencial para el desarrollo de la actividad económica y en concreto para las exportaciones españolas", FENADISMER propondrá a las restantes organizaciones nacionales de transportistas acordar medidas de actuación de rechazo contra la aprobación de la nueva restricción propuesta.

Noticia publicada en:

**TRANSPORTE3.COM**  
Referente de la información del sector del Transporte de Mercancías en España